

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

**RESOLUCIÓN N° 239-STJSL-SA-2018.-**

San Luis, veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.-

**VISTO:** el ADM N° 6148/18 iniciado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD Y CADETERÍA", en virtud del cual, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 "Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis", y que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 09/2018 DCVM, con apertura de sobres el día 12 de noviembre del corriente año.

Que Delegación Contable da cuenta que se invitó a cotizar a proveedores locales, habiéndose recepcionado tres ofertas, pertenecientes a Luis Alberto Pradel, Elena Demófila Zabala y Luis Matías Pradel.

Que del informe elaborado por CPN Paula J. Imberti, Delegada Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, surge que todos los oferentes cotizaron los cinco renglones por el mismo valor cada uno, ante lo cual la misma sugiere adjudicar la contratación de las tres ofertas presentadas por la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000) cada una.

Por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N°

720/18, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido Acuerdo;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 09/2018 DCVM realizado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD Y CADETERÍA”, exceptuándolo de lo dispuesto en el Acuerdo N° 710/2009.-

II) ADJUDICAR a ZABALA ELENA DEMOFILA CUIT N° 27-14497225-8 los renglones 1, 2, 3, 4 y 5; PRADEL LUIS ALBERTO CUIT N° 20-12503937-6 los renglones 1, 2, 3, 4, y 5; PRADEL LUIS MATIAS CUIT N° 20-33702665-7 los renglones 1, 2, 3, 4 y 5, del CONCURSO DE PRECIOS N° 09/2018 DCVM, por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) a cada uno de los adjudicatarios, totalizando la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000).-

III) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir las Órdenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria: Servicios No Personales, Partida Principal Servicios Comerciales y Financieros, Partida Parcial Transporte, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000).-

**HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-